



RESOLUCIÓN

RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A NOVENTA (90) BECAS DE AYUDA AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA CURSOS NO PRESENCIALES 2020-2021, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2020 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (BOAM) EL 21 DE JULIO DE 2020, Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM) EL 31 DE JULIO DE 2020, ASÍ COMO EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 221/2020/00115

APLICACION PRESUPUESTARIA: 503/140/241.03/482.01

De acuerdo con lo expuesto, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo, aprobada por resolución del Gerente el 24 de noviembre de 2021, referente al lote 6º expediente que se refleja en la propuesta de concesión (D) que comprende tres expedientes (4º, 5º y 6º) y un total de doscientas sesenta y cuatro (264) becas de ayuda al estudio correspondientes a la convocatoria de becas publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM número 8.688) el 21 de julio de 2020 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM número 184) el 31 de julio de 2020, que regula las becas de acciones formativas no presenciales, iniciadas a partir del 1 de enero de 2020 y con finalización hasta el 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive,

RESUELVO:

Primero - Reconocer y liquidar la obligación por un importe de 12.446,00 € (doce mil cuatrocientos cuarenta y seis euros) a favor del alumnado relacionado en la propuesta de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo (6º expediente) y por los importes individuales señalados, cuya concesión fue aprobada por resolución de 24 de noviembre de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria Becas 503/140/241.03/482.01. Sobre la cantidad resultante se efectuará una retención del 2% a cuenta del IRPF.

Segundo - Publicar la presente resolución en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid: www.madrid.es/agenciaparaempleo, así como en el tablón de anuncios de la sede central de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Firmado electrónicamente

EL GERENTE

José María Meneses Castillo

Información de Firmantes del Documento

